



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 21 de enero de 2025

y

Roma, 18-20 de febrero de 2025

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 23 de enero de 2025

WFP/EB.1/2025/7-A/1/Add.1

Original: inglés

Funciones de supervisión

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la política en materia de medio ambiente del PMA

Antecedentes

En este documento se presenta la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la política en materia de medio ambiente de 2017 del PMA. El objetivo de la evaluación era ser útil para fines de rendición de cuentas y aprendizaje, y se prevé que fundamente las decisiones del PMA relativas a la dirección futura de la política. Se confía en que la evaluación, cuyo objetivo era favorecer la rendición de cuentas y el aprendizaje, permita al PMA adoptar decisiones bien fundamentadas sobre la dirección que la política debería tomar en el futuro.

En la evaluación se formularon cuatro recomendaciones y diversas subrecomendaciones. En la respuesta que figura a continuación se indica si el PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta cada recomendación y subrecomendación, y se presentan las medidas previstas o ya aplicadas, las dependencias responsables y los plazos establecidos para su aplicación.

Coordinadora del documento:

Sra. S. Adam
Directora
Dirección de Servicios de Gestión
Correo electrónico: sara.adam@wfp.org

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Plazo de aplicación: Segundo trimestre de 2026</p> <p>Recomendación 1: El PMA debería adoptar un enfoque y una estructura de gobernanza más sólidos con el fin de garantizar que la sostenibilidad ambiental y social se aborde de manera sistemática en todo el Programa.</p>	<p>Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones (COO) (Dirección de Servicios de Gestión [MSD], Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas (PPG), Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución [SCD])</p>					
<p>1.1. La política en materia de medio ambiente debería revisarse para recoger la versión actualizada del marco, las estructuras y los enfoques conceptuales relativos a la sostenibilidad ambiental y social, teniendo en cuenta las políticas vigentes del PMA. (Cuarto trimestre de 2026)</p>	<p>PPG, MSD, SCD</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<ol style="list-style-type: none"> Hacer un balance de las carencias de la política del PMA en materia de medio ambiente y del marco y los enfoques actualmente adoptados para asegurar la sostenibilidad ambiental y social. Revisar la política vigente en materia de medio ambiente y presentarla versión actualizada a la Junta Ejecutiva en noviembre de 2026, durante su segundo período de sesiones ordinario. 	<p>MSD (PPG, SCD)</p> <p>MSD (PPG, SCD)</p>	<p>Marzo de 2025</p> <p>Julio de 2026</p>	<p>No iniciada</p> <p>No iniciada</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>1.2. El PMA debería crear una dependencia de sostenibilidad que se encargue —como mínimo— de las salvaguardias y el sistema de gestión ambiental, y que asuma también las funciones de sostenibilidad que desempeña la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución (SCD). Esta dependencia tendría que estar a cargo de un responsable de alto nivel (a nivel de Director Ejecutivo Adjunto o Subdirector Ejecutivo) y asumir el liderazgo a nivel institucional para garantizar la puesta en práctica de la política en materia de medio ambiente (y de las revisiones posteriores) y la integración de la sostenibilidad en todo el PMA.</p> <p>(Cuarto trimestre de 2025)</p>	<p>Departamento de Operaciones relativas a los Programas (PO) (MSD, PPG, SCD)</p>	<p>Recomendación parcialmente aceptada.</p> <p>Mantener una capacidad suficiente de dotación de personal centrado en la sostenibilidad en determinadas direcciones y dependencias es imprescindible para mejorar la sostenibilidad de las operaciones del PMA. El hecho de separar la capacidad de dotación de personal de la dirección o función responsable de aplicar los cambios pondría en peligro los progresos y el impulso que ya se han logrado, puesto que la sostenibilidad todavía no está plenamente incorporada en las operaciones, los perfiles de los puestos y las actividades.</p> <p>No obstante, existe la necesidad de un mecanismo de gobernanza más estructurado que proporcione un respaldo de alto nivel a las iniciativas en materia de sostenibilidad emprendidas por las direcciones y funciones del PMA en su conjunto.</p> <p>Se está elaborando un documento sobre las distintas opciones en el que se expondrán los mecanismos de gobernanza y financiación que</p>	<p>3. Presentar el documento sobre las distintas opciones al Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones</p>	<p>PPG, MSD, SCD</p>	<p>Primer trimestre de 2025</p>	<p>En curso</p>
			<p>4. Aplicar la opción que se elija.</p>	<p>PPG, MSD, SCD</p>	<p>Diciembre de 2025</p>	<p>No iniciada</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
		podrían apoyar las funciones relativas a la sostenibilidad en las direcciones del PMA. Este documento se presentará al equipo directivo.				
<p>1.3. El PMA debería dar prioridad a la búsqueda de modelos estables de movilización de recursos para la dependencia de sostenibilidad. Entre otros, debería preverse un modelo de "lift and shift" (reajuste o transferencia completa) por el cual se mantengan las salvaguardias, el sistema de gestión ambiental y la dependencia de sostenibilidad de la SCD y se reasignen a la dependencia de sostenibilidad de nueva creación.</p> <p>Dependencia de Sostenibilidad (Cuarto trimestre de 2025)</p>	PO (MSD, PPG, SCD)	<p>Recomendación aceptada. Es indispensable disponer de una dotación de recursos estable para garantizar la disponibilidad, pero esto no debería vincularse a la creación de una única dependencia encargada de la sostenibilidad. En el documento descrito se presentarán otras opciones para responder a la subrecomendación 1.2 (véase más arriba).</p>	5. Garantizar una dotación de recursos estable para la sostenibilidad, de conformidad con el mecanismo de financiación seleccionado de entre las opciones presentadas en el documento de síntesis, e incluirla en el Plan de Gestión para 2026-2028.	MSD, PPG, SCD	Abril de 2025	No iniciada
<p>1.4. El Marco de sostenibilidad ambiental y social debería ser examinado y revisado siempre que sea necesario para apoyar los esfuerzos del PMA por abordar la sostenibilidad ambiental y social, facilitando orientaciones prácticas para todas las operaciones. Se deberían incluir los siguientes elementos, según se requiera:</p>	PO (MSD, PPG, SCD)	Recomendación aceptada	6. Actualizar el módulo relativo a las normas del Marco de sostenibilidad ambiental y social.	MSD (PPG, SCD)	Junio de 2025	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Referencias y orientaciones para la aplicación de los instrumentos y análisis desarrollados por la SCD, el Servicio de Género, Protección e Inclusión y otras dependencias pertinentes. ➤ Orientaciones para integrar la sostenibilidad ambiental y social en los planes estratégicos para los países (PEP) y en el diseño y la ejecución de las actividades. (Cuarto trimestre de 2025)			7. Actualizar el módulo del sistema de gestión ambiental del Marco de sostenibilidad ambiental y social (véase más abajo la respuesta a la subrecomendación 3.1).	MSD, SCD, (PPG)	Junio de 2025	No iniciada
			8. Elaborar orientaciones específicas para las esferas programáticas pertinentes —como las comidas escolares, la protección social, la nutrición, el género y la inclusión, el clima y la resiliencia— para complementar y actualizar el módulo de salvaguardias actual del Marco de sostenibilidad ambiental y social.	PPG	Diciembre de 2025	No iniciada
			9. Definir nuevas herramientas para el Marco de sostenibilidad ambiental y social cuando sea necesario, como en el caso de las cadenas de suministro.	SCD	Junio de 2025	No iniciada
			10. Difundir el Marco de sostenibilidad ambiental y social actualizado mediante una directiva conjunta.	MSD, PPG, SCD	Diciembre de 2025	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>1.5. El próximo Plan Estratégico del PMA debería recoger el enfoque reforzado del Programa sobre la sostenibilidad ambiental y social, integrando la dimensión social en el marco de sostenibilidad ambiental en cuanto prioridad transversal.</p> <p>(Tercer trimestre de 2025)</p>	PO (PPG, SCD)	<p>Recomendación parcialmente aceptada.</p> <p>El Plan Estratégico es el fruto de un proceso consultivo, lo que en definitiva requiere un consenso en cuanto a su contenido final.</p>	<p>11. La dirección tendrá en consideración los hallazgos derivados de la evaluación cuando elabore el próximo Plan Estratégico. Serán necesarias nuevas aportaciones y consultas antes de que puedan adoptarse decisiones sobre la reformulación de las prioridades transversales.</p>	Oficina de Coordinación Estratégica y del Subdirector Ejecutivo (POC)	Julio de 2025	En curso
<p>Plazo de aplicación: Segundo trimestre de 2026</p> <p>Recomendación 2: El personal directivo del PMA debería velar por que las salvaguardias se apliquen a todas las actividades de los PEP.</p>	PO					
<p>2.1 El sistema de salvaguardias del PMA tendría que reforzarse mediante la adopción de las medidas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer un mecanismo de rendición de cuentas que fomente y garantice la aplicación de salvaguardias en todas las actividades de los PEP, a fin de mitigar el riesgo para la reputación y abrir el acceso a nuevas fuentes de financiación. ➤ Elaborar un proceso que exija a los responsables de las actividades velar por el respeto de las salvaguardias 	PPG (POC, Dirección de Recursos Humanos [HRM])	Recomendación aceptada	<p>1. La PPG colaborará con la HRM en el estudio de mecanismos para reforzar la rendición de cuentas, por ejemplo, incluyendo responsabilidades en materia de salvaguardias en los mandatos generales de los oficiales de políticas relativas a los programas, y añadiendo los criterios conexos en materia de rendición de cuentas en las evaluaciones de la actuación profesional y mejora de las competencias de los directores en los países,</p>	PPG (Servicio de Coordinación y Capacidad en materia de Dotación de Personal, HRM)	Marzo de 2026	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>pertinentes antes de que se aprueben las intervenciones.</p> <p>➤ Explicar con claridad dónde y de qué manera podrían o deberían utilizarse otros conocimientos especializados del PMA (por ejemplo, en materia de análisis de género) durante el proceso de examen de las salvaguardias.</p> <p>(Segundo trimestre de 2026)</p>			jefes de programas y responsables de las actividades.			
			2. La POC actuará de forma coordinada con las dependencias responsables con miras a asegurar que las orientaciones disponibles en materia de salvaguardias puedan consultarse en el manual sobre los PEP.	POC (PPG)	Diciembre de 2025	No iniciada
			3. Revisar los procesos de examen de las salvaguardias para asegurarse de que sean coherentes con las herramientas y los conocimientos especializados del PMA en otras esferas, como las cuestiones de género y la protección.	PPG	Marzo de 2026	No iniciada
<p>2.2. El PMA debería elaborar mecanismos en los que se dé más prioridad al sistema de salvaguardias y que permitan adaptarlo de manera que esté en conformidad con el mandato y el modelo operativo del Programa. En concreto, el PMA debería hacer lo siguiente:</p> <p>➤ Estudiar cuándo, cómo y en que contexto es posible</p>	PPG (Servicio de Preparación y Respuesta ante Emergencias, Servicio de Coordinación de Emergencias)	Recomendación aceptada	4. La dirección del PMA aprovechará la experiencia de otros actores del sector humanitario para fundamentar la adaptación de sus procesos de salvaguardia a las situaciones de emergencia, también mediante la creación de enfoques específicos para	COO, PPG	Junio de 2026	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>implementar procesos adaptados relacionados con las salvaguardias y, en este ámbito, también definir con precisión los umbrales de implementación de todos los procesos simplificados previstos.</p> <p>➤ Elaborar una hoja de ruta para analizar y determinar en qué circunstancias sería factible aplicar salvaguardias en las operaciones de emergencia del PMA. En este contexto, también habría que establecer si conviene fijar unos umbrales y, en caso afirmativo, cuáles. El PMA debería plantearse llevar a cabo esta investigación en coordinación con otros actores humanitarios que se enfrentan a problemas similares. También debería considerarse la participación de los donantes en esta investigación para que comprendan mejor los obstáculos que se presentan al aplicar las salvaguardias durante las intervenciones de emergencia.</p> <p>(Segundo trimestre de 2026)</p>			cada contexto.			

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Plazo de aplicación: Cuarto trimestre de 2026</p> <p>Recomendación 3: Conseguir que el sistema de gestión ambiental aborde en mayor medida la sostenibilidad ambiental y social y ampliar el ámbito de aplicación de dicho sistema.</p>	MSD (SCD, PPG)					
<p>3.1. Deberían examinarse la documentación y las orientaciones del sistema de gestión ambiental (en particular, el marco de sostenibilidad ambiental y social) para detectar las oportunidades de integrar las consideraciones en materia de sostenibilidad social en el diseño del sistema de gestión ambiental y en el propio Marco de sostenibilidad ambiental y social. (Cuarto trimestre de 2025)</p>	MSD (PPG)	Recomendación aceptada	<ol style="list-style-type: none"> 1. La MSD actuará de forma coordinada con la PPG y la HRM para determinar cómo incorporar consideraciones relacionadas con la igualdad de género, la diversidad y la inclusión social en el sistema de gestión ambiental. 2. Actualizar las orientaciones relativas al sistema de gestión ambiental (véase la respuesta a la subrecomendación 1.2). 3. Incorporar las orientaciones actualizadas relativas al sistema de gestión ambiental en el Marco de sostenibilidad ambiental y social actualizado. 	<p>MSD (PPG, HRM, SCD)</p> <p>MSD (PPG, SCD)</p> <p>MSD</p>	<p>Marzo de 2025</p> <p>Junio de 2025</p> <p>Noviembre de 2025</p>	<p>No iniciada</p> <p>No iniciada</p> <p>No iniciada</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>3.2. El PMA debería elaborar protocolos y orientaciones para regular la participación de los asociados y prestarles apoyo (en particular, a los propietarios de las instalaciones arrendadas por el PMA, los proveedores, los Gobiernos y los asociados cooperantes) de cara a la aplicación del sistema de gestión ambiental.</p> <p>(Cuarto trimestre de 2025)</p>	MSD (SCD, PPG)	Recomendación aceptada	4. La MSD actuará de forma coordinada con la SCD, la PPG y la Oficina de Servicios Jurídicos (LEG) con miras a determinar cómo prestar apoyo a los asociados y proveedores del PMA para la aplicación del sistema de gestión ambiental.	MSD (SCD, PPG, LEG)	Marzo de 2025	No iniciada
			5. Incluir nuevos protocolos y orientaciones en el Marco de sostenibilidad ambiental y social actualizado.	MSD (SCD)	Noviembre de 2025	No iniciada
			6. Integrar iniciativas relacionadas con la cadena de suministro para proveedores, Gobiernos y asociados en las orientaciones sobre el sistema de gestión ambiental y en el Marco de sostenibilidad ambiental y social actualizado, así como en su aplicación.	SCD (MSD)	Noviembre de 2025	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Plazo de aplicación: Tercer trimestre de 2025</p> <p>Recomendación 4: Reforzar el seguimiento de la sostenibilidad ambiental y social en todo el PMA.</p>	PPG					
<p>4.1. Debería modificarse la formulación del indicador del Marco de resultados institucionales (MRI) que mide la “Proporción de acuerdos a nivel del terreno, memorandos de entendimiento y contratos de construcción relacionados con actividades de los PEP que se han analizado para determinar los riesgos ambientales y sociales”, para así abarcar todos los acuerdos relativos a la gestión de las actividades (incluidas las actividades que el PMA gestiona directamente). Además, deberían elaborarse procesos e indicadores cualitativos complementarios que permitan llevar a cabo el seguimiento de la implantación de las salvaguardias. También sería beneficiosa para el sistema de gestión ambiental la presentación de informes adicionales centrados en los avances cualitativos.</p>	PPG (MSD, Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones [APP])	<p>Recomendación parcialmente aceptada</p> <p>El indicador actual del MRI ya cubre eficientemente los acuerdos más comunes y pertinentes que pueden ser objeto de seguimiento mediante un sistema de seguimiento de las realizaciones de los programas, de modo que no es necesario reformularlos. Además, las actividades que el PMA gestiona directamente no entrañan la aplicación de acuerdos de ejecución, y por tanto no pueden someterse a seguimiento por medio de este indicador.</p> <p>No obstante, se creará un nuevo indicador cuantitativo para efectuar el seguimiento de los riesgos que se hayan detectado y de las medidas de mitigación correspondientes propuestas.</p> <p>Puesto que la introducción de</p>	<p>1. La dirección preparará un indicador cuantitativo transversal que proporcione información sobre los riesgos ambientales y sociales que se hayan identificado y sobre cómo gestionarlos. Este indicador se incluirá en el nuevo MRI.</p> <p>2. Los asesores sobre salvaguardias ambientales y sociales de la Sede y los despachos regionales elaborarán e implementarán un plan de acción para determinar y materializar las oportunidades de aprendizaje y mejora relacionadas con la calidad técnica del proceso de detección de riesgos ambientales y sociales mediante exámenes temáticos y evaluaciones de los PEP.</p>	<p>PPG, (APP, SCD, MSD)</p> <p>PPG (APP, SCD, MSD)</p>	<p>Noviembre de 2025</p> <p>Diciembre de 2025</p>	<p>No iniciada</p> <p>No iniciada</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
		salvaguardias es específica para cada contexto, los aspectos cualitativos del proceso se evaluarían mejor mediante exámenes temáticos complementarios y evaluaciones de los PEP.	3. La MSD creará un nuevo indicador cualitativo para el sistema de gestión ambiental y lo incluirá en el nuevo MRI.	MSD (APP, SCD)	Septiembre de 2025	No iniciada
4.2. El PMA debería elaborar un marco de seguimiento capaz de medir la labor del Programa en materia de sostenibilidad ambiental y social y, en particular, los resultados obtenidos. (Tercer trimestre de 2025)	MSD (PPG, SCD, APP)	Recomendación aceptada	4. Hacer un balance de los requisitos interinstitucionales de presentación de informes, las normas internacionales de presentación de informes y las mejores prácticas internacionales.	MSD (PPG, SCD, APP, Dirección del Jefe de Finanzas [CFO])	Marzo de 2025	En curso
			5. La MSD, en colaboración con la PPG, la SCD, la CFO y la APP, propondrá un marco de seguimiento exhaustivo que estará alineado con el plan de acción ambiental para 2030 y contendrá los indicadores creados para responder a la subrecomendación 4.1.	MSD (PPG, SCD, APP, CFO)	Julio de 2025	No iniciada

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

APP	Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones
CFO	Dirección del Jefe de Finanzas
COO	Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones
HRM	Dirección de Recursos Humanos
LEG	Oficina de Servicios Jurídicos
MRI	Marco de resultados institucionales
PEP	plan estratégico para el país
PO	Departamento de Operaciones relativas a los Programas
POC	Oficina de Coordinación Estratégica y del Subdirector Ejecutivo
PPG	Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas
SCD	Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución